

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PORCINAS: PPA Y PPC

Ante la ocurrencia de peste porcina africana (PPA) en China y la recirculación del virus en países de Europa, el Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) informa cuáles son las acciones que lleva adelante para mitigar el riesgo de introducción y diseminación de estas enfermedades.

IMPORTACIÓN DE ANIMALES Y MATERIAL REPRODUCTIVO

- Solo está autorizada la importación de animales desde países libres de PPA y zonas o países libres de PPC, según los requisitos sanitarios acordados en el Certificado Veterinario Internacional.
- Los animales que ingresan al país deben permanecer aislados por un período determinado de tiempo, antes de incorporarse al rodeo nacional.
- Las mismas exigencias aplican para el caso del semen porcino, aunque no hubo ingresos recientes de esta mercancía.
- Seguimiento de situación de otros países.

IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

- Para el caso de productos de origen porcino o alimentos destinados a animales que tengan materias primas de origen porcino, se exige que el país o zona sea libre de PPA y PPC o bien el proceso de elaboración de dichos productos garantice la inactivación de los virus.

IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS

- En importación de alimentos para animales, secos cocidos/extrusados/baja acidez herméticamente envasados se exige tratamiento inactivación.
- Las materias primas de origen animal para elaboración de productos veterinarios deben cumplir requisitos de origen, inactivación por proceso o limitaciones de uso según el caso.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS REGULADOS EN FRONTERAS

- Tratamiento de la totalidad de los residuos que fueren generados en cualquier medio de transporte e ingresen al Territorio de la República Argentina provenientes del exterior, o transiten entre regiones de la República Argentina con status sanitarios diferenciados.
- Inspección y decomiso de productos y subproductos de riesgo en equipaje de pasajeros proveniente del exterior.

CERDOS DOMESTICOS, SILVESTRES Y ASILVESTRADOS

- Monitoreo serológico de Peste Porcina Clásica (PPC) y atención de sospechas para ambas enfermedades.
- Disponibilidad de capacidad diagnóstica y biocontención para manipulación de muestras sospechosas.
- Campañas de difusión para motivar la notificación de sospechas de la presencia de estas enfermedades dirigidas al público general y especialmente a referentes de fauna silvestre, cazadores y productores de zonas fronterizas.
- Preparación y ejercitación del sistema nacional de emergencia sanitaria a través de simulacros de enfermedad de los porcinos.

¿CÓMO PODEMOS REFORZAR ESTAS MEDIDAS EN LA PREVENCIÓN?

1. No alimente a los animales con desperdicios, manténgalos libres de ectoparásitos.
2. No ingrese animales, semen ni subproductos porcinos sin certificación sanitaria.
3. No intercambie equipos, maquinarias ni elementos con otros establecimientos porcinos.
4. No permita el ingreso de personas ajenas a la granja e implemente barreras como: cambio de ropa y botas, pediluvio, limpieza y desinfección.
5. Disponga de un sistema de limpieza y desinfección de vehículos y distancie el lugar de carga y descarga del área donde se alojan los animales.
6. No ingrese carne de cerdo ni sus derivados sin autorización del Senasa.
7. No tome contacto con animales de granja en Argentina si estuvo con animales potencialmente infectados.

Todos somos responsables de mantener al país libre de enfermedades de alto impacto en la producción y en el comercio internacional. Siga las recomendaciones del Senasa, avise a Senasa si sospecha de enfermedades denunciables y colabore en la difusión de estas recomendaciones.

JUNTOS PODEMOS PROTEGER NUESTRA PRODUCCIÓN ANIMAL

Para obtener más información: Programa de Enfermedades de los Porcinos del Senasa: porcinos@senasa.gob.ar // Tel. 011- 41215430